

**"RESPONSABILIDAD DE LOS JURISTAS EN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA,  
LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE"**

**Resistencia, Argentina. 2 al 4 de noviembre de 2022**

**Ejes temáticos:**

**A. AUTODETERMINACIÓN, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN**

1. El respeto al derecho a la autodeterminación e independencia de los pueblos y a la soberanía nacional y popular.
2. Soberanía del Estado sobre las riquezas y bienes comunes.
3. Las medidas coercitivas unilaterales.
4. La presencia de bases militares extranjeras en Latinoamérica y el Caribe.
5. El endeudamiento externo. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
6. La integración regional. Estado actual de los organismos existentes e iniciativas para su impulso.
7. El estado de la Democracia en el continente. Impacto sobre las libertades fundamentales y los Derechos Humanos. Procesos electorales.
8. El derecho a la Paz conforme al Derecho Internacional.

**B. DERECHOS HUMANOS**

1. La exigibilidad judicial de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La progresividad en las políticas públicas.
2. Género: diversidad e igualdad. Justicia feminista. Derechos sexuales y reproductivos.
3. Discriminación de los pueblos originarios y afrodescendientes.
4. Medio ambiente y cambio climático.
5. Derecho a la información veraz. Libertad de prensa o de empresa. Responsabilidad por la transmisión de noticias falsas (fake news). Las redes sociales y el uso de datos. Censura.
6. Responsabilidad del Estado en contextos de crisis sanitarias, alcances y límites.
7. Responsabilidad de las y los Juristas ante la regresividad de los derechos laborales y de la seguridad social.

**C. PODERES PÚBLICOS**

1. Alcances y límites a las facultades y la independencia de jueces, juezas e integrantes del Ministerio Público. Carácter vitalicio o temporal de sus cargos. Condiciones para su elección y remoción. Complementariedad entre los Poderes del Estado.
2. Responsabilidad de los funcionarios públicos por las consecuencias de su gestión y por los daños económicos al patrimonio estatal y a la comunidad.
3. Lawfare. La utilización de la administración de la justicia para la persecución política. La violación de las garantías de los Derechos Civiles y Políticos.